



## **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS**

### **1. OBJETO DEL DOCUMENTO**

El presente documento recoge las actividades de tratamiento de datos personales efectuadas por el Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas como responsable del tratamiento.

El Registro de Actividades de Tratamiento se elabora conforme al Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Al tratarse de un colegio profesional, debe designarse Delegado de Protección de Datos de acuerdo con el artículo 34 de la LOPDGDD.

### **Datos del responsable del tratamiento**

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Número</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>CIF/NIF</b>	Q3500533I
<b>Actividad</b>	Actividades de organizaciones empresariales y patronales CNAE 9411. Se rige por la Ley General de Colegios Profesionales de Canarias
<b>Dirección</b>	C/Pedro Díaz, 13, 35001 Las Palmas de Gran Canaria
<b>Teléfono</b>	928311524
<b>Correo-e</b>	colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Web</b>	www.economistaslaspalmas.org

### **Datos del Delegado de Protección de Datos**

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Número</b>	Didatconsulting, S.L.
<b>Dirección</b>	C. Bravo Murillo, 15, Semisótano, Oficina B, 35003 Las Palmas de Gran Canaria
<b>Teléfono</b>	928293242
<b>Correo-e</b>	colegiolaspalmas@economistas.org

### **Actividades de tratamiento detectadas**

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
1	AGENDA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
2	GESTIÓN DEL CENSO, ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE COLEGIACIÓN
3	LISTAS DEL TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL (PERITOS)
4	REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES



5	EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS
6	GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL
7	FORMACIÓN
8	GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES
9	SELECCIÓN DE PERSONAL
10	ATENCIÓN AL CIUDADANO
11	REGISTRO
12	PROVEEDORES

## 2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

### 2.1 AGENDA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento del interesado para finalidades específicas, cuando proceda. Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable.
<b>Finalidad</b>	Gestionar la agenda institucional, invitaciones, reuniones, actos, relaciones con administraciones públicas, corporaciones, entidades colaboradoras y representantes institucionales.
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, comunicación, conservación, supresión y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Colegiados; miembros de órganos de gobierno; representantes institucionales; representantes legales; personas de contacto; ponentes e invitados.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIE cuando proceda, cargo, entidad, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, imagen/voz en actos cuando proceda. Datos profesionales e información relativa a asistencia o participación en actos.
<b>Destinatarios</b>	Administraciones públicas, corporaciones de derecho público, entidades colaboradoras y terceros cuando sea necesario para la organización o difusión de actos, con base legal o consentimiento cuando proceda.
<b>Plazos de conservación</b>	Durante el tiempo necesario para la finalidad y, posteriormente, durante los plazos de prescripción de responsabilidades. La documentación de valor histórico o institucional podrá conservarse bloqueada o archivada conforme a la normativa aplicable.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.



<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Básico
<b>Tratamiento</b>	Mixto

## 2.2 GESTIÓN DEL CENSO, ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE COLEGIACIÓN

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 <a href="mailto:colegiolaspalmas@economistas.org">colegiolaspalmas@economistas.org</a>
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.a) RGD: consentimiento del interesado para finalidades específicas, cuando proceda. Art. 6.1.c) RGD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable.
<b>Finalidad</b>	Gestionar el censo colegial, expedientes de alta, baja, cambios de situación colegial, cuotas, certificaciones, comunicaciones colegiales, acreditación de requisitos y mantenimiento de datos de colegiación.
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, conservación, comunicación, supresión y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Colegiados; solicitantes de colegiación; precolegiados, en su caso; representantes legales; personas de contacto.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIE, número de colegiado, dirección postal y electrónica, firma, teléfono, imagen si procede. Datos académicos y profesionales, titulación, situación profesional, datos de empleo, datos de colegiación, datos económico-financieros y bancarios para cuotas, documentación acreditativa y comunicaciones.
<b>Destinatarios</b>	Consejo General de Economistas de España, administraciones públicas y organismos competentes por obligación legal; entidades bancarias para gestión de cuotas; proveedores encargados del tratamiento.
<b>Plazos de conservación</b>	Mientras se mantenga la relación colegial y durante los plazos de prescripción legal. Los datos necesarios para acreditar la colegiación, bajas, certificaciones y responsabilidades podrán conservarse conforme a la normativa aplicable.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Básico
<b>Tratamiento</b>	Mixto



## 2.3 LISTAS DEL TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL (PERITOS)

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Normativa procesal y requerimientos de órganos judiciales o administrativos para designación de peritos, cuando proceda.
<b>Finalidad</b>	Gestionar la inscripción, actualización, publicación o remisión de listas de peritos y turnos de actuación profesional, así como la designación, comunicación y seguimiento de encargos derivados de órganos judiciales, administrativos o terceros legitimados.
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, consulta, cotejo, ordenación, publicación o comunicación, modificación, conservación, supresión y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Colegiados inscritos en listas de peritos; solicitantes de inclusión; órganos judiciales o administrativos; personas de contacto.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto, número de colegiado, titulación, especialidad profesional, experiencia, situación de disponibilidad, ámbito territorial, datos de designación, comunicaciones relacionadas con el turno y, en su caso, datos económicos vinculados a actuaciones.
<b>Destinatarios</b>	Órganos judiciales, administraciones públicas, Consejo General u otros colegios cuando proceda, y solicitantes legitimados conforme a la normativa aplicable.
<b>Plazos de conservación</b>	Mientras se mantenga la inscripción en las listas y durante los plazos necesarios para atender responsabilidades, reclamaciones o requerimientos. Las designaciones se conservarán durante los plazos de prescripción aplicables.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Medio
<b>Tratamiento</b>	Mixto/automatizado en la gestión de listados



## 2.4 REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, cuando resulte aplicable.
<b>Finalidad</b>	Gestionar el registro colegial de sociedades profesionales, altas, modificaciones, bajas, certificaciones y comunicaciones relacionadas con sociedades profesionales vinculadas al Colegio.
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, conservación, comunicación, supresión y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Socios profesionales y no profesionales; administradores; representantes legales; personas de contacto; colegiados vinculados a sociedades profesionales.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto, DNI/NIE, cargo, representación, participación societaria, datos profesionales y colegiales, escrituras, certificaciones registrales, poderes, documentación acreditativa, datos económicos o de pago asociados a trámites.
<b>Destinatarios</b>	Registros públicos, administraciones públicas, Consejo General, otros colegios profesionales y terceros con legitimación legal para acceder a la información registral.
<b>Plazos de conservación</b>	Mientras la sociedad figure inscrita y durante los plazos de prescripción legal. La información registral necesaria para acreditar inscripciones, modificaciones o bajas podrá conservarse conforme a la normativa aplicable.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Básico
<b>Tratamiento</b>	Mixto



## 2.5 EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Normativa estatutaria y deontológica aplicable al ejercicio profesional.
<b>Finalidad</b>	Tramitar denuncias, informaciones previas, expedientes disciplinarios o deontológicos, sanciones, recursos y actuaciones relacionadas con el control deontológico de la profesión.
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación, limitación, supresión y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Colegiados denunciados; denunciantes; reclamantes; testigos; representantes legales; personal instructor; miembros de órganos colegiales; personas afectadas por los hechos.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto; número de colegiado; datos profesionales; datos incluidos en la denuncia, reclamación o expediente; hechos, pruebas, informes, alegaciones, sanciones, resoluciones y recursos. Pueden tratarse categorías especiales o datos relativos a infracciones cuando sean imprescindibles para la tramitación.
<b>Destinatarios</b>	Órganos colegiales competentes, administraciones públicas, órganos judiciales, Consejo General y terceros cuando exista obligación legal o resulte necesario para la defensa de derechos.
<b>Plazos de conservación</b>	Durante la tramitación del expediente y, posteriormente, durante los plazos establecidos en los Estatutos, normativa aplicable y plazos de prescripción de responsabilidades. Las sanciones se conservarán conforme al régimen disciplinario aplicable.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos. Acceso restringido al personal y órganos competentes por razón de sus funciones.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Medio
<b>Tratamiento</b>	Mixto



## 2.6 GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.b) RGPD: ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales. Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo del responsable en la gestión administrativa ordinaria, cuando proceda. Normativa fiscal, contable, mercantil y de prevención de blanqueo de capitales cuando resulte aplicable.
<b>Finalidad</b>	Gestionar facturación, cobros, pagos, cuotas, contabilidad, impuestos, auditoría, tesorería, justificación económica y cumplimiento de obligaciones fiscales y contables.
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, conservación, comunicación, supresión y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Colegiados; clientes o usuarios de servicios; proveedores; acreedores; deudores; ponentes; colaboradores; empleados; representantes legales; personas de contacto.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto, datos económicos, bancarios, facturación, impuestos, retenciones, justificantes, firma, datos profesionales y de representación.
<b>Destinatarios</b>	Agencia Tributaria, administraciones públicas competentes, entidades bancarias, asesoría/auditoría, proveedores de software de gestión y otros encargados del tratamiento.
<b>Plazos de conservación</b>	Durante los plazos exigidos por la normativa fiscal, contable y mercantil y, en su caso, durante los plazos de prescripción de responsabilidades.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Básico
<b>Tratamiento</b>	Mixto

## 2.7 FORMACIÓN

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento para comunicaciones no obligatorias y uso de imagen/voz cuando proceda. Art. 6.1.b) RGPD: gestión de



<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
	matrícula o prestación del servicio formativo. Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo en la gestión y evaluación de actividades formativas.
<b>Finalidad</b>	Gestionar cursos, jornadas, webinars, inscripciones, asistencia, certificados, comunicaciones de formación, evaluación, control de calidad, facturación y <u>difusión de actividades formativas</u> .
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, comunicación, conservación, supresión, grabación de sesiones cuando proceda y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Colegiados; alumnos; inscritos; ponentes; docentes; colaboradores; personal de entidades organizadoras; personas de contacto.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto, datos profesionales, datos académicos, datos de inscripción y asistencia, evaluaciones, certificados, datos económicos y de facturación, imagen y voz en sesiones grabadas cuando proceda.
<b>Destinatarios</b>	Entidades coorganizadoras, docentes, plataformas de formación, Consejo General, administraciones públicas en programas subvencionados o acreditados, entidades bancarias y encargados del tratamiento.
<b>Plazos de conservación</b>	Durante la gestión de la actividad formativa y el tiempo necesario para acreditar asistencia, emisión de certificados, cumplimiento de obligaciones y prescripción de responsabilidades. Las comunicaciones comerciales se conservarán hasta la oposición o baja.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Básico
<b>Tratamiento</b>	Mixto/automatizado en plataformas formativas

## 2.8 GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 <a href="mailto:colegiolaspalmas@economistas.org">colegiolaspalmas@economistas.org</a>
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de



<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
	servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo en la defensa de derechos e intereses del Colegio y de terceros, cuando proceda.
<b>Finalidad</b>	Atender, tramitar y resolver quejas, reclamaciones, consultas, incidencias y solicitudes presentadas ante el Colegio, incluida la comunicación con las partes y <u>la conservación de evidencias</u> .
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación, limitación, supresión y <u>comunicación por transmisión</u> .
<b>Categorías de interesados</b>	Reclamantes; denunciantes; ciudadanos; colegiados afectados; representantes legales; personas de contacto; terceros mencionados en las reclamaciones.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto, datos profesionales y colegiales, datos contenidos en la queja o reclamación, hechos, documentos aportados, comunicaciones, informes, resolución y datos económicos cuando proceda. Pueden incluirse datos especialmente protegidos si los aporta el interesado y <u>son necesarios para resolver</u> .
<b>Destinatarios</b>	Órganos colegiales competentes, administraciones públicas, órganos judiciales, Consejo General, reclamantes y reclamados cuando proceda conforme a la normativa aplicable.
<b>Plazos de conservación</b>	Durante la tramitación y durante los plazos de prescripción de responsabilidades o los establecidos en la normativa aplicable.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con <u>garantías adecuadas conforme al RGPD</u> .
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos. Acceso restringido a las personas que intervengan en la tramitación.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Medio
<b>Tratamiento</b>	Mixto

## 2.9 SELECCIÓN DE PERSONAL

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.b) RGPD: aplicación de medidas precontractuales a petición del candidato. Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento para conservación de candidaturas futuras, cuando proceda. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo en valorar candidaturas y cubrir puestos.
<b>Finalidad</b>	Gestionar procesos de selección, recepción de currículos, valoración de candidaturas, entrevistas, comunicaciones, pruebas y, en su caso, incorporación del candidato seleccionado.



<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, modificación, conservación, supresión y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Candidatos; solicitantes de empleo; participantes en procesos selectivos; referencias profesionales, cuando hayan sido facilitadas legítimamente.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto, currículo, formación, experiencia profesional, vida laboral o documentación acreditativa cuando proceda, expectativas laborales, datos de entrevistas y pruebas de selección. No se solicitarán categorías especiales salvo necesidad justificada y base jurídica aplicable.
<b>Destinatarios</b>	No se prevén cesiones, salvo obligación legal o participación de encargados del tratamiento/consultoras de selección contratadas por el Colegio.
<b>Plazos de conservación</b>	Durante el proceso de selección. Las candidaturas no seleccionadas se conservarán, con consentimiento cuando proceda, por un plazo máximo orientativo de 24 meses para procesos futuros, salvo solicitud de supresión u obligación de conservación.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Básico
<b>Tratamiento</b>	Mixto

## 2.10 ATENCIÓN AL CIUDADANO

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento cuando la consulta sea voluntaria y no derive de obligación legal.
<b>Finalidad</b>	Atender solicitudes de información, consultas, orientación al ciudadano, comunicaciones recibidas por teléfono, correo electrónico, sede, web o presencialmente, y canalizar las solicitudes al área competente.
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación, supresión y



<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
	comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Ciudadanos; usuarios; colegiados; solicitantes; representantes legales; personas de contacto; terceros mencionados en consultas.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto, contenido de la consulta o solicitud, datos profesionales o colegiales cuando proceda, documentación aportada y <b>comunicaciones mantenidas</b> .
<b>Destinatarios</b>	No se prevén cesiones, salvo remisión a administraciones públicas, Consejo General, otros colegios u organismos competentes cuando sea necesario para atender la solicitud o exista obligación legal.
<b>Plazos de conservación</b>	Durante el tiempo necesario para atender la solicitud y, posteriormente, durante los plazos de prescripción de responsabilidades.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Básico
<b>Tratamiento</b>	Mixto

## 2.11 REGISTRO

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 <a href="mailto:colegiolaspalmas@economistas.org">colegiolaspalmas@economistas.org</a>
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable. Art. 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al Colegio. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, cuando resulte aplicable. Normativa administrativa aplicable al registro de <b>entrada y salida de documentos</b> .
<b>Finalidad</b>	Gestionar el registro de entrada y salida de documentos, escritos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones del Colegio, asegurando trazabilidad, fecha, número de registro y seguimiento.
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, conservación, archivo, supresión y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Colegiados; ciudadanos; solicitantes; representantes legales; administraciones públicas; proveedores; personas de contacto; terceros que figuren en la documentación registrada.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto, número de



<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
	registro, fecha y hora, asunto, firma, documentos aportados, datos profesionales o colegiales y cualquier dato incluido por el interesado en la documentación presentada.
<b>Destinatarios</b>	Administraciones públicas, órganos judiciales, Consejo General, otros colegios, destinatarios de las comunicaciones y terceros cuando exista obligación legal o sea necesario para tramitar el documento.
<b>Plazos de conservación</b>	Durante el tiempo necesario para gestionar el registro y archivo documental, y durante los plazos establecidos por la normativa aplicable y prescripción de responsabilidades.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos. Trazabilidad de accesos y numeración/registro de entradas y salidas.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Básico
<b>Tratamiento</b>	Mixto

## 2.12 PROVEEDORES

<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
<b>Responsable del tratamiento</b>	Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas
<b>Delegado de protección de datos</b>	Didatconsulting, S.L. 928293242 colegiolaspalmas@economistas.org
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.b) RGPD: ejecución de contratos y aplicación de medidas precontractuales. Art. 6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable, especialmente en materia fiscal, contable y administrativa. Art. 6.1.f) RGPD: interés legítimo del Colegio en organizar, controlar y mantener sus relaciones con proveedores y prestadores de servicios.
<b>Finalidad</b>	Gestionar la selección, contratación, relación comercial y administrativa con proveedores; solicitudes de presupuesto, pedidos, prestación de servicios, facturación, pagos, control de obligaciones contractuales, comunicaciones y archivo de la documentación asociada.
<b>Categorías de tratamiento</b>	Recogida, registro, estructuración, consulta, cotejo, comunicación, modificación, conservación, archivo, supresión y comunicación por transmisión.
<b>Categorías de interesados</b>	Proveedores personas físicas; profesionales y autónomos; representantes legales; administradores; empleados y personas de contacto de proveedores y empresas prestadoras de servicios.
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos y de contacto: nombre y apellidos, DNI/NIF, firma, dirección postal y



<b>Campo</b>	<b>Contenido</b>
	electrónica y teléfono. Datos profesionales y comerciales: empresa, cargo, actividad, presupuestos, pedidos, contratos y comunicaciones. Datos económico-financieros y de transacciones: datos bancarios, facturas, importes, cobros, pagos e información fiscal.
<b>Destinatarios</b>	Entidades financieras, asesorías, auditorías, administraciones tributarias y demás administraciones públicas, órganos judiciales y terceros cuando exista obligación legal o sea necesario para la gestión contractual.
<b>Plazos de conservación</b>	Durante la vigencia de la relación contractual o comercial y, posteriormente, durante los plazos de prescripción de las obligaciones y responsabilidades legales, fiscales, contables y contractuales aplicables.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de datos, salvo uso de proveedores tecnológicos con garantías adecuadas conforme al RGPD.
<b>Medidas de seguridad</b>	Medidas técnicas y organizativas conforme al análisis de riesgos y, en lo que resulte aplicable, al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: control de acceso, gestión de usuarios y permisos, trazabilidad, copias de seguridad, custodia documental, confidencialidad del personal, gestión de incidencias, conservación y destrucción segura de soportes, y revisión periódica de permisos.
<b>Nivel ENS orientativo</b>	Básico
<b>Tratamiento</b>	Mixto